

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

CVE-2022-5250 *Actualización Plan de inversión para el periodo 2023-2025, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria de Viesgo Distribución Eléctrica, SL.*

El consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio dicta la siguiente Resolución:

VISTO el plan plurianual de inversión y desarrollo de la red de distribución eléctrica propiedad de Viesgo Distribución Eléctrica, SL, en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el horizonte 2023-2025, derivado de lo establecido en el apartado cuarto del artículo 16 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en los reales decretos de retribución de redes eléctricas, y de la Resolución de 27 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establece el contenido y formato para la presentación de los planes de inversión anual y plurianual por parte de las empresas propietarias de instalaciones de distribución de energía eléctrica

CONSIDERANDO la norma reguladora, ha de entenderse que la información aportada se ajusta a las previsiones y estimaciones resultantes de la aplicación de los principios generales disponibles en el actual modelo retributivo por lo que procede tramitar el plan de inversión 2023-2025 presentado a esta Comunidad Autónoma, resultando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 28 de febrero de 2022 Viesgo Distribución Eléctrica, SL, presentó ante la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio de la Comunidad Autónoma de Cantabria el plan trienal de inversión para el horizonte 2023-2025, de su red de distribución eléctrica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

SEGUNDO.- Mediante Resolución del consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio de fecha de 21 de marzo se aprobó el Plan de inversión presentado por la citada empresa para el período 2023-2025, para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria

TERCERO.- Con fecha 26 de mayo de 2022, Viesgo Distribución Eléctrica, SL, presentó ante la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio de la Comunidad Autónoma de Cantabria el plan trienal de inversión para el horizonte 2023-2025, de su red de distribución eléctrica en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en cumplimiento de la Disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

CUARTO.- Con fecha 14 de junio de 2022 la Dirección General de Industria, Energía y Minas emite informe-propuesta de resolución aprobatoria de la actualización del plan de inversión presentado por Viesgo Distribución Eléctrica, SL.

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 136

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio es el titular del órgano competente para dictar resolución en virtud de las atribuciones que en materia de industria, energía y minas le han sido conferidas de acuerdo con lo previsto en los artículos 24, apartados 30 y 31, y 25, apartado 8, de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Real Decreto 1903/1996, de 2 de agosto, de traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma, el Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de las competencia en materia de trabajo e industria, el Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica de las consejerías del Gobierno de Cantabria, el Decreto 3/2021, de 25 de enero, de reorganización de consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y el Decreto 17/2021, de 4 de febrero, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica de las consejerías del Gobierno de Cantabria.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 40, apartado 1, letra h), de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los titulares de redes de distribución estarán obligados a "presentar, antes del 1 de mayo de cada año, sus planes de inversiones anuales y plurianuales al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y a las respectivas Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y Melilla. En los planes de inversión anuales figurarán como mínimo los datos de los proyectos, sus principales características técnicas, presupuesto y calendario de ejecución. Asimismo, la empresa distribuidora deberá ejecutar, en los términos que se establezcan, el contenido de los planes de inversión que resulten finalmente aprobados por la Administración General del Estado".

TERCERO.- El capítulo IV del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en los reales decretos de retribución de redes eléctricas, y la Resolución de 27 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establece el contenido y formato para la presentación de los planes de inversión anual y plurianual por parte de las empresas propietarias de instalaciones de distribución de energía eléctrica, recogen las características y contenido de los planes de inversión, la autorización del volumen de inversión retribuido, el procedimiento de control de la ejecución del plan y los grados de cumplimiento y los volúmenes de inversión admisibles.

CUARTO.- Según el Artículo 7 del Real Decreto 1125/2021, de 21 de diciembre, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las empresas distribuidoras de energía eléctrica para la realización de inversiones de digitalización de redes de distribución de energía eléctrica y en infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "con carácter excepcional, durante cada uno de los años del trienio 2021-2023, las empresas distribuidoras de energía eléctrica podrán invertir con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en activos para la digitalización de redes y en las infraestructuras para la alimentación de instalaciones destinadas a la conexión a las redes de distribución de puntos de recarga de vehículo eléctrico de potencia superior a 250 kW de acceso público que, de acuerdo con la normativa, el distribuidor tenga el deber de desarrollar y sufragar.

Las inversiones deberán estar contempladas dentro de los planes de inversión y disponer de informe favorable de la Comunidad Autónoma donde se vayan a desarrollar".

CVE-2022-5250

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 136

QUINTO.- Disposición adicional cuarta. Obligación de los distribuidores de incluir en sus planes de inversión anuales actuaciones que incrementen la capacidad para acceso de nueva generación renovable y autoconsumo. Del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

1. Con carácter excepcional, durante el trienio 2023 a 2025, las empresas distribuidoras de energía eléctrica deberán incluir en sus planes de inversión que, de conformidad con lo previsto en el artículo 40.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, tienen el deber de presentar, actuaciones encaminadas a incrementar la capacidad de la red de distribución de su titularidad para permitir la evacuación de energía procedente instalaciones de generación de electricidad que utilicen fuentes de energía primaria renovables y de instalaciones de autoconsumo. Estas actuaciones deberán estar debidamente identificadas en los planes de inversión presentados.

2. Las actuaciones anteriores deberán suponer un mínimo del 10 por ciento del volumen de inversión con derecho a retribución con cargo al sistema correspondiente al plan de inversión anual presentado por la empresa distribuidora y deberán destinarse prioritariamente a aquellas zonas en las que se haya puesto de manifiesto la falta de capacidad de acceso para evacuación de generación renovable y de autoconsumo de manera recurrente. El plan de inversiones propuesto deberá incorporar una estimación del incremento de la capacidad de acceso para evacuación de generación previsto como consecuencia de las inversiones contenidas en el plan.

3. Excepcionalmente en 2022, el plazo de presentación de los planes de inversión previstos en el artículo 40.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, se extenderá hasta el 30 de junio.

Se entiende que las instalaciones propuestas por la citada empresa distribuidora como extensión natural de su red de distribución eléctrica, se ajustan a los criterios establecidos en el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre y en el Real Decreto 1125/2021, de 21 de diciembre y que son necesarias para garantizar que su red de distribución tenga capacidad suficiente para asumir, a largo plazo, una demanda razonable de electricidad, tal y como establece el texto legal. En todo caso, tal y como se desprende de la lectura de la Ley del Sector Eléctrico y de la del mencionado Real Decreto, la aprobación por resolución del plan de inversión plurianual del período 2023-2025, presentado por Viesgo Distribución Eléctrica S. L. para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y respecto a las instalaciones que se reflejan en el anexo y que están incluidas en el citado plan, tendrá carácter meramente indicativo, dado que las obras incluidas en el mismo son una previsión para cubrir el crecimiento de la demanda estimada, en un horizonte de tres años y que, según establece la legislación aplicable, pueden ser actualizados en los posteriores planes de inversión que cada año se presenten.

Vistos los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, y las competencias que confiere la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la demás normativa citada, así como el informe de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 14 de junio de 2022.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la actualización del plan de inversión presentado por Viesgo Distribución Eléctrica, SL, para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el periodo 2023-2025, que se adjunta como anexo a esta Resolución, en el que se detallan,

CVE-2022-5250

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 136

con carácter indicativo, las instalaciones que son consideradas, total o parcialmente, como extensión natural de la red y que, por tanto, deben ser realizadas y costeadas por la empresa de distribución responsable de las mismas en la zona, y reconocidas por la retribución que corresponda según lo establecido en el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en los reales decretos de retribución de redes eléctricas y Real Decreto 1125/2021, de 21 de diciembre.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria para general conocimiento de la misma.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 24 de junio de 2022.

El consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio,
Francisco Javier López Marcano.

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 136

ANEXO

PLAN DE INVERSIÓN 2023-2025 – VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L - CANTABRIA

COD_PROYECTO	NOMBRE	CODIGO_CCAA_1	CODIGO_CCAA_2	MEMO_DESCRIPTIVA	VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY	AYUDAS_P RV_PROY	FINANCIACION_PRV_PROY	VPI_RETRIBUIBLE_PRV_PROY	ESTADO
RPJ20190029	SE La Hermita: Parque 30 kV	06	06	Modernización del parque de 30 kV de la subestación de La Hermita.	450.864	0	0	489.123	1
RPJ20180104	SE Urdón: Parque 30 kV	06	06	Modernización del parque de 30 kV de la subestación de Urdón.	676.296	0	0	733.684	0
RPJ20190034	Lª DC 30 kV SE Reinoso para conexión PPEE	06	06	Nueva línea 30 kV DC para la conexión de un parque eólico.	902.872	0	809.773	100.999	1
RPJ20210007	L/55 kV Rozadio-Peña Bejo. (GR)	06	06	Adaptación tecnológica de la línea 55 kV Rozadio - Peña Bejo.	1.025.512	0	0	1.112.534	0
RPJ20210006	Suministro PSIR Val de San Vicente (1ª Fase). (GR)	06	06	Nueva línea aérea 12 kV doble circuito para el Polígono Val de San Vicente.	1.085.383	0	961.166	134.758	1

COD_PROYECTO	NOMBRE	CODIGO_CCAA_1	CODIGO_CCAA_2	MEMO_DESCRIPTIVA	VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY	AYUDAS_P RV_PROY	FINANCIACION_PRV_PROY	VPI_RETRIBUIBLE_PRV_PROY	ESTADO
RPJ20210040	LAT y SE Arenas de Iguña 55/12 kV. (GR)	06	06	Construcción una subestación 55/12 kV y 0,4 km de línea aérea 55 kV DC para la conexión en entrada/salida con la actual LAAT 55 kV Corrales - Torina. Con origen en la nueva subestación, construcción de 1,9 km de línea subterránea de 12 kV y un centro de reparto.	2.044.310	0	1.432.690	663.519	1
RPJ20180096	L/30 kV La Hermita-Ojedo II y posiciones 30 kV. (GR)	06	06	Nueva línea aérea 30 kV y nuevas posiciones en las subestaciones La Hermita y Ojedo.	2.401.539	0	0	2.605.326	0
RPJ20200032	SE Mataporquera: Nueva posición 132 kV	06	06	Nueva posición de 132 kV en la subestación de Mataporquera.	401.554	0	349.352	56.632	0
RPJ20210019	Sustitución cable subterráneo L/ Candina-Tantín 1 y 2	06	06	Modernización de cables subterráneos de 55 kV entre las subestaciones de Candina y Tantín.	3.050.816	0	0	3.309.699	1
RPJ20220012	SE Tantín: Parque 12 kV	06	06	Modernización de 26 posiciones de 12 kV en la subestación de Tantín.	1.725.042	0	0	1.871.424	0
RPJ20220007	Lª 55 kV para PSIR Marina Medio Cudeyo II. (GR)	06	06	Construcción de 2 líneas de 55 kV y ampliación en 2 posiciones de 55 kV en la subestación de Marina de Cudeyo.	1.433.816	0	1.190.067	264.433	0

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 136

COD_PROYECTO	NOMBRE	CODIGO_CCAA_1	CODIGO_CCAA_2	MEMO_DESCRIPTIVA	VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY	AYUDAS_P_RV_PROY	FINANCIACION_PRV_PROY	VPI_RETRIBUIBLE_PRV_PROY	ESTADO
RPJ20220008	Plan Liébana (Fase 2)	06	06	Construcción de líneas 30 kV y nueva subestación 30/12 kV en el entorno Piedrasluengas.	2.339.802	0	0	2.538.351	1
RPJ20230101	SE Maliaño: Parque 12 kV	06	06	Adaptación tecnológica del parque de 12 kV de la subestación de Maliaño con nuevas celdas blindadas.	1.332.987	0	0	1.446.100	2
RPJ20230102	SE Riaño: Nueva celda 12 kV. (GR)	06	06	Nuevo posición de 12 kV en la subestación de Riaño.	78.411	0	0	85.065	2
RPJ20230103	SE Labarces: TR 55/12 kV y celdas 12 kV. (GR)	06	06	Dotar de transformación a 12 kV en la subestación de Labarces. Nueva posición de transformación 55/12 kV y nuevas celdas blindadas de 12 kV.	1.570.589	0	0	1.703.864	2
RPJ20230104	Sustitución cable subterráneo L/ 55 kV ENSA	06	06	Modernización de la línea subterránea de 55 kV a un cliente.	409.506	0	0	444.255	2
RPJ20230105	Sustitución cable subterráneo L/ 55 kV Tantin-Las Llamas 1-2	06	06	Modernización de las líneas subterráneas de 55 kV del centro de Santander.	1.569.363	0	0	1.702.535	2
RPJ20230106	SE Puente San Miguel: TR3 132/55 kV	06	06	Modernización de la posición de transformación TR3 132/55 kV en la subestación de Puente San Miguel. Se reemplazan 4 transformadores monofásicos por un transformador 132/55 kV 120 MVA.	1.646.160	0	0	1.785.848	2

COD_PROYECTO	NOMBRE	CODIGO_CCAA_1	CODIGO_CCAA_2	MEMO_DESCRIPTIVA	VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY	AYUDAS_P_RV_PROY	FINANCIACION_PRV_PROY	VPI_RETRIBUIBLE_PRV_PROY	ESTADO
RPJ20230107	SE Cacicedo: Renovación control 55 kV	06	06	Renovación del control del parque de 55 kV en la subestación de Cacicedo.	1.801.787	0	0	1.954.682	2
RPJ20230108	L/ 132 kV Mataporquera-Reinosa	06	06	Adaptación tecnológica de la línea de 132 kV Mataporquera-Reinosa	2.570.275	0	0	2.788.381	2
RPJ20230109	Sustit. cable subterráneo L/55 Cacicedo-Candina-Valdecilla	06	06	Modernización de las líneas subterráneas de 55 kV del centro de Santander.	279.543	0	0	303.264	2
RPJ20230110	SE Labarces: Enlaces 12 kV. (GR)	06	06	Construcción de nuevas líneas de enlace a la red de distribución de 12 kV.	772.607	0	0	838.168	2
RPJ20230113	Sot. L/ 55kV DC Cacicedo-Corbán y Cacicedo-PCTCAN hasta ap.4	06	06	Soterrar la línea DC 55 kV salida de la subestación de Cacicedo. Actualmente cruza la autovía A-67 y naves del Polígono Industrial.	1.064.714	0	0	1.155.063	2
RPJ20230114	L/ 132 kV Urdón-Reinosa	06	06	Adaptación tecnológica de la línea aérea de 132 kV Urdón-Reinosa entre los apoyos 40 y 150.	5.277.176	0	0	5.724.982	2
RPJ20230115	SE Astillero: Operatividad barras 55 kV	06	06	Modernización en el parque de 55 kV de la subestación de Astillero.	963.882	0	0	1.045.674	2
RPJ20230118	Repotenciación L/ 55 kV Tanos-Nueva Montaña	06	06	Adaptación tecnológica de la línea de 55 kV Tanos-Nueva Montaña.	4.136.577	0	0	4.487.595	2
RPJ20230119	SE Polientes: Parque 12 kV	06	06	Modernización del parque de 12 kV en la subestación de Polientes con nuevas celdas blindadas.	548.877	0	0	595.453	2

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 136

COD_PROYECTO	NOMBRE	CODIGO_CCAA_1	CODIGO_CCAA_2	MEMO_DESCRIPTIVA	VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY	AYUDAS_P_RV_PROY	FINANCIACION_PRV_PROY	VPI_RETRIBUIBLE_PRV_PROY	ESTADO
RPJ20230120	SE PSIR Llano La Pasiega 55/12 kV (fase 1)	06	06	Nueva subestación en el PSIR Llano de la Pasiega.	6.090.654	0	2.717.067	3.659.859	2
RPJ20230121	PSIR Llano La Pasiega: Enlaces L/55 kV	06	06	Construcción de nuevas líneas de interconexión con las líneas 55 kV Astillero-Renedo y Tanos-Nueva Montaña.	305.473	0	0	331.394	2
RPJ20230122	Soterramiento LAMT 12 kV Argoños - Santoña	06	06	Soterramiento de la línea MT 12 kV Argoños - Santoña en el casco urbano de Argoños.	184.901	0	0	200.592	2
RPJ20230123	Enlace LAMT 12 kV CT Alto Pedroa - CT Valmoreda	06	06	Nueva línea aérea MT 12 kV de enlace con operación telemandada entre el CT Alto Pedroa (88) de la L/ Barreda y el CT Valmoreda (603) de la L/ Escobedo.	139.285	0	0	151.104	2
RPJ20230124	OCR en CT Losa	06	06	Modernización del centro de transformación Losa (4977) instalando telemando en la línea MT 12 kV Villacarriedo. Próximo al repetidor de Telefónica CT Reemisor CTNE (1269).	46.303	0	0	50.232	2
RPJ20230125	Automatización CT S. José Obrero	06	06	Modernización del centro de transformación San José Obrero (2533), instalando operación telemandada.	25.554	0	0	27.722	2
RPJ20230126	L/ 12 kV Vega de Liébana: Vano AV85812/AV15696	06	06	Modernización vano AV85812/AV15696 en la línea aérea de media tensión 12 kV Vega de Liébana.	39.467	0	0	42.816	2

COD_PROYECTO	NOMBRE	CODIGO_CCAA_1	CODIGO_CCAA_2	MEMO_DESCRIPTIVA	VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY	AYUDAS_P_RV_PROY	FINANCIACION_PRV_PROY	VPI_RETRIBUIBLE_PRV_PROY	ESTADO
RPJ20230127	L/ 12 kV Pesaguero: Vano AV87270/A2787	06	06	Modernización vano AV87270/A2787 en la línea aérea de media tensión 12 kV Pesaguero.	37.394	0	0	40.567	2
RPJ20230128	L/ 12 kV enlace CT Hauzeur 18 - CT Verdevega	06	06	Modernización de la línea subterránea 12/20 kV entre los centros de transformación CT Hauzeur 18 (3649) y CT Verdevega (9337) en la L/ 12 kV Torrelavega 4.	32.837	0	0	35.623	2
RPJ20230129	L/ 12 kV enlace CT L.R. de Villa 1 - CT Yugo	06	06	Modernización de la línea subterránea 12/20 kV entre los centros de transformación L.R. de Villa 1 (10309) y CT Yugo (12185) en la L/ 12 kV Malecón.	65.674	0	0	71.246	2
RPJ20230130	Enlace LSMT 12 kV CT Plaza del Rey - CT Palacio Peredo	06	06	Nueva línea subterránea MT 12/20 kV de enlace con operación telemandada entre el CT Plaza del Rey (5920) y el CT Palacio Peredo (4954) en la L/ Villapresente 1.	57.793	0	0	62.697	2
RPJ20230131	Enlace LSMT 12 kV CT El Portillo - CT Caranceja	06	06	Nueva línea subterránea MT 12/20 kV de enlace con operación telemandada entre el CT El Portillo (7607) y el CT Caranceja (10781) en la L/ Udías.	131.761	0	0	142.942	2

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 136

COD_PROYECTO	NOMBRE	CODIGO_CCAA_1	CODIGO_CCAA_2	MEMO_DESCRIPTIVA	VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY	AYUDAS_P RV_PROY	FINANCIACION_P RV_PROY	VPI_RETRIBUIBL E_P RV_PROY	ESTADO
RPJ20210061	Acometidas MT/BT baremo. VSG. CAN. Año 2023	06	06	Inversiones en instalaciones de media y baja tensión para la conexión de nuevos suministros en zonas electrificadas en la CA Cantabria. Año 2023.	291.133	0	291.133	0	1
RPJ20210062	Nueva Demanda. VSG. CAN. Año 2023	06	06	Inversiones en redes para conexión de nuevos suministros y/o generadores, refuerzos necesarios para atender la demanda y modificación de red solicitada por terceros en la CA Cantabria. Año 2023.	5.828.902	0	3.814.403	2.185.443	1
RPJ20210063	Modernización de instalaciones. VSG. CAN. Año 2023	06	06	Inversiones en instalaciones de red de distribución destinadas a la modernización de equipos en la CA Cantabria. Año 2023.	4.700.209	0	0	5.099.054	1
RPJ20222001	Acometidas MT/BT baremo. VSG. CAN. Año 2024	06	06	Inversiones en instalaciones de media y baja tensión para la conexión de nuevos suministros en zonas electrificadas en la CA Cantabria. Año 2024.	296.664	0	296.664	0	1
RPJ20222002	Nueva Demanda. VSG. CAN. Año 2024	06	06	Inversiones en redes para conexión de nuevos suministros y/o generadores, refuerzos necesarios para atender la demanda y modificación de red solicitada por terceros en la CA Cantabria. Año 2024.	6.306.612	0	4.285.904	2.192.179	1

COD_PROYECTO	NOMBRE	CODIGO_CCAA_1	CODIGO_CCAA_2	MEMO_DESCRIPTIVA	VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY	AYUDAS_P RV_PROY	FINANCIACION_P RV_PROY	VPI_RETRIBUIBL E_P RV_PROY	ESTADO
RPJ20222003	Modernización de instalaciones. VSG. CAN. Año 2024	06	06	Inversiones en instalaciones de red de distribución destinadas a la modernización de equipos en la CA Cantabria. Año 2024.	4.715.252	0	0	5.115.374	1
RPJ20232001	Acometidas MT/BT baremo. VSG. CAN. Año 2025	06	06	Inversiones en instalaciones de media y baja tensión para la conexión de nuevos suministros en zonas electrificadas en la CA Cantabria. Año 2025.	302.301	0	302.301	0	2
RPJ20232002	Nueva Demanda. VSG. CAN. Año 2025	06	06	Inversiones en redes para conexión de nuevos suministros y/o generadores, refuerzos necesarios para atender la demanda y modificación de red solicitada por terceros en la CA Cantabria. Año 2025.	6.332.317	0	3.938.012	2.597.478	2
RPJ20232003	Modernización de instalaciones. VSG. CAN. Año 2025	06	06	Inversiones en instalaciones de red de distribución destinadas a la modernización de equipos en la CA Cantabria. Año 2025.	5.586.250	0	0	6.060.282	2
RPJ20217067	Inversiones asociadas a edificios. CAN. Año 2023	06	06	Actuaciones para la adecuación de edificios para la gestión y operación de la red de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2023.	100.000	0	0	108.486	1

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 136

COD_PROYECTO	NOMBRE	CODIGO_CCAA_1	CODIGO_CCAA_2	MEMO_DESCRIPTIVA	VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY	AYUDAS_P RV_PROY	FINANCIACION_P RV_PROY	VPI_RETRIBUIBL E_P RV_PROY	ESTADO
RPJ20218067	Sistema de gestión de la distribución. CAN. Año 2023	06	06	Actuaciones en sistemas técnicos necesarios para la gestión de la actividad de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2023.	2.160.000	0	0	2.343.291	1
RPJ20219067	Otros activos necesarios para distribución. CAN. Año 2023	06	06	Inversiones en otros activos necesarios para la actividad de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2023.	50.000	0	0	54.243	1
RPJ20222007	Inversiones asociadas a edificios. CAN. Año 2024	06	06	Actuaciones para la adecuación de edificios para la gestión y operación de la red de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2024.	100.000	0	0	108.486	1
RPJ20222107	Sistema de gestión de la distribución. CAN. Año 2024	06	06	Actuaciones en sistemas técnicos necesarios para la gestión de la actividad de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2024.	2.237.000	0	0	2.426.825	1
RPJ20222207	Otros activos necesarios para distribución. CAN. Año 2024	06	06	Inversiones en otros activos necesarios para la actividad de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2024.	50.000	0	0	54.243	1
RPJ20232010	Inversiones asociadas a edificios. CAN. Año 2025	06	06	Actuaciones para la adecuación de edificios para la gestión y operación de la red de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2025.	100.000	0	0	108.486	2

COD_PROYECTO	NOMBRE	CODIGO_CCAA_1	CODIGO_CCAA_2	MEMO_DESCRIPTIVA	VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY	AYUDAS_P RV_PROY	FINANCIACION_P RV_PROY	VPI_RETRIBUIBL E_P RV_PROY	ESTADO
RPJ20232011	Sistema de gestión de la distribución. CAN. Año 2025	06	06	Actuaciones en sistemas técnicos necesarios para la gestión de la actividad de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2025.	2.237.000	0	0	2.426.825	2
RPJ20232012	Otros activos necesarios para distribución. CAN. Año 2025	06	06	Inversiones en otros activos necesarios para la actividad de distribución en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Año 2025.	50.000	0	0	54.243	2
RPJ20232013	Despachos. VSG. CAN. Año 2023	06	06	Despachos. VSG. Cantabria. Año 2023	1.400.000	0	0	1.518.800	2
RPJ20232014	Despachos y C. Control - Digitalización. VSG. CAN. Año 2023	06	06	Despachos y centros de control - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2023	3.637.757	0	0	3.946.446	2
RPJ20232015	Sistemas Inteligentes - Smartgrids. VSG. CAN. Año 2023	06	06	Sistemas inteligentes - Smartgrids. VSG. Cantabria. Año 2023	395.275	0	0	428.817	2
RPJ20232016	Sistemas T. Gestión - Digitalización. VSG. CAN. Año 2023	06	06	Sistemas técnicos de gestión - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2023	785.575	0	0	852.237	2
RPJ20232017	Telegestión. VSG. CAN. Año 2023	06	06	Telegestión. VSG. Cantabria. Año 2023	1.931.471	0	0	2.095.370	2

CVE-2022-5250

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 136

COD_PROYECTO	NOMBRE	CODIGO_CCAA_1	CODIGO_CCAA_2	MEMO_DESCRIPTIVA	VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY	AYUDAS_P RV_PROY	FINANCIACION_P RV_PROY	VPI_RETRIBUIBL E_P RV_PROY	ESTADO
RPJ20232018	Sist. Comunicaciones - Digitalización. VSG. CAN. Año 2023	06	06	Sistemas de comunicaciones - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2023	165.922	0	0	180.002	2
RPJ20232019	Despachos. VSG. CAN. Año 2024	06	06	Despachos. VSG. Cantabria. Año 2024	1.515.000	0	0	1.643.558	2
RPJ20232020	Despachos y C. Control - Digitalización. VSG. CAN. Año 2024	06	06	Despachos y centros de control - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2024	4.597.301	0	0	4.987.414	2
RPJ20232021	Sistemas Inteligentes - Smartgrids. VSG. CAN. Año 2024	06	06	Sistemas inteligentes - Smartgrids. VSG. Cantabria. Año 2024	406.361	0	0	440.844	2
RPJ20232022	Sistemas T. Gestión - Digitalización. VSG. CAN. Año 2024	06	06	Sistemas técnicos de gestión - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2024	2.464.597	0	0	2.673.736	2
RPJ20232023	Telegestión. VSG. CAN. Año 2024	06	06	Telegestión. VSG. Cantabria. Año 2024	1.386.030	0	0	1.503.644	2
RPJ20232024	Sist. Comunicaciones - Digitalización. VSG. CAN. Año 2024	06	06	Sistemas de comunicaciones - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2024	102.710	0	0	111.426	2
RPJ20232025	Despachos. VSG. CAN. Año 2025	06	06	Despachos. VSG. Cantabria. Año 2025	1.485.000	0	0	1.611.013	2

COD_PROYECTO	NOMBRE	CODIGO_CCAA_1	CODIGO_CCAA_2	MEMO_DESCRIPTIVA	VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY	AYUDAS_P RV_PROY	FINANCIACION_P RV_PROY	VPI_RETRIBUIBL E_P RV_PROY	ESTADO
RPJ20232026	Despachos y C. Control - Digitalización. VSG. CAN. Año 2025	06	06	Despachos y centros de control - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2025	4.138.444	0	0	4.489.620	2
RPJ20232027	Sistemas Inteligentes - Smartgrids. VSG. CAN. Año 2025	06	06	Sistemas inteligentes - Smartgrids. VSG. Cantabria. Año 2025	365.802	0	0	396.843	2
RPJ20232028	Sistemas T. Gestión - Digitalización. VSG. CAN. Año 2025	06	06	Sistemas técnicos de gestión - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2025	2.218.605	0	0	2.406.870	2
RPJ20232029	Telegestión. VSG. CAN. Año 2025	06	06	Telegestión. VSG. Cantabria. Año 2025	1.247.690	0	0	1.353.565	2
RPJ20232030	Sist. Comunicaciones - Digitalización. VSG. CAN. Año 2025	06	06	Sistemas de comunicaciones - Digitalización. VSG. Cantabria. Año 2025	92.459	0	0	100.304	2
RPJ20236501	Desp. y C. Contr - Digitalización (PRTR). VSG. CAN. Año 2023	06	06	Despachos y centros de control - Digitalización (PRTR). VSG. Cantabria. Año 2023	3.743.796	0	0	4.061.483	2
RPJ20236502	Sistemas Intelig. - Smartgrids (PRTR). VSG. CAN. Año 2023	06	06	Sistemas inteligentes - Smartgrids (PRTR). VSG. Cantabria. Año 2023	406.797	0	0	441.317	2
RPJ20236503	Sist. T. Gest. - Digitalización (PRTR). VSG. CAN. Año 2023	06	06	Sistemas técnicos de gestión - Digitalización (PRTR). VSG. Cantabria. Año 2023	808.474	0	0	877.079	2

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 136

COD_PROYECTO	NOMBRE	CODIGO_CCAA_1	CODIGO_CCAA_2	MEMO_DESCRIPTIVA	VOL_TOTAL_INV_PREV_PROY	AYUDAS_PRV_PROY	FINANCIACION_PRV_PROY	VPI_RETRIBUIBLE_PRV_PROY	ESTADO
RPJ20236504	Telegestión (PRTR). VSG. CAN. Año 2023	06	06	Telegestión (PRTR). VSG. Cantabria. Año 2023	1.987.773	0	0	2.156.449	2
RPJ20236505	Sist. Com. - Digitalización (PRTR). VSG. CAN. Año 2023	06	06	Sistemas de comunicaciones - Digitalización (PRTR). VSG. Cantabria. Año 2023	170.760	0	0	185.250	2
RPJ20236506	Aumento Capac. Renov. y Autocons. (GR). VSG. CAN. Año 2023	06	06	Inversiones en actuaciones de aumento de capacidad para la integración de generación de energía renovables y autoconsumo. (GR). VSG. Cantabria. Año 2023	1.093.092	0	0	1.185.849	2
RPJ20236507	Aumento Capac. Renov. y Autocons. (GR). VSG. CAN. Año 2024	06	06	Inversiones en actuaciones de aumento de capacidad para la integración de generación de energía renovables y autoconsumo. (GR). VSG. Cantabria. Año 2024	2.619.540	0	0	2.841.826	2
RPJ20236508	Aumento Capac. Renov. y Autocons. (GR). VSG. CAN. Año 2025	06	06	Inversiones en actuaciones de aumento de capacidad para la integración de generación de energía renovables y autoconsumo. (GR). VSG. Cantabria. Año 2025	986.361	0	0	1.070.060	2

LEYENDA

COD PROYECTO	Código Único Regulatorio del proyecto al que pertenece la instalación.
CODIGO CCAA 1	Comunidad Autónoma, donde se prevé que se ubique el activo o por la que discurrirá la línea. En caso de líneas recogerá el origen.
CODIGO CCAA 2	Comunidad Autónoma, donde se prevé que se ubique el activo o por la que discurrirá la línea. En caso de líneas recogerá el destino.
VOL TOTAL INV PRV	Volumen total de inversión previsto incluyendo ayudas y cesiones (€) y sin FRRI.
AYUDAS PRV	Ayudas Previstas, para las instalaciones recogidas dentro del Plan de Inversión (€).
FINANCIACION PRV	Volumen de Financiaciones y Cesiones previstas (€).
VPI RETRIBUIBLE PRV	Valor total de inversión previsto con derecho a retribución de la empresa en España (VPI) (€).
ESTADO	Situación del elemento informado: (0) sin modificaciones, (1) con modificaciones y (2) alta nuevo elemento.

2022/5250

CVE-2022-5250